

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 009 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

MIÉRCOLES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h36 del 27 de septiembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 009 de Sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2023, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 009 ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, presidida por el concejal Fidel Chamba.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum reglamentario en la sala de sesiones No. 3, arrojando el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA-INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	1	---
Diana Cruz	1	----
Estefanía Grunauer	1	---
Adrián Ibarra	1	---
Fidel Chamba	1	----
TOTAL	5	0

Una vez constatado el cuórum legal y reglamentario, el señor concejal Fidel Chamba Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, declara instalada la presente sesión.

Presidencia solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día que se detalla a continuación:

“De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo; y, por disposición del concejal Fidel Chamba Vozmediano, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, convoco a ustedes a la sesión ordinaria No. 009 de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día miércoles, 27 de septiembre de 2023, a las 09h30, en la sala de sesiones No. 3 para tratar el siguiente orden del día:

1. Reconsideración de la decisión tomada el día 13 de septiembre de 2023, por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación respecto de poner en conocimiento del Concejo Metropolitano el proyecto de Resolución para autorizar al señor Alcalde la suscripción de

la propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas, en relación a la emisión de bonos con la finalidad de saldar la deuda pendiente con el Distrito Metropolitano de Quito.

2. Resolución sobre la propuesta de reporte para seguimiento de la ejecución presupuestaria, por parte de la Administración General y la Secretaría General de Planificación.

3. Conocimiento y Resolución de la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LA TRANSACCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, Y LA DISPOSICIÓN GENERAL SEXTA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19.

4. En cumplimiento de lo resuelto el día 13 de septiembre de 2023, por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, con el fin que la Administración Zonal Quitumbe, comparezca y realice una presentación detallada de la ejecución presupuestaria por cada rubro del presupuesto; para el efecto deberá remitir la presentación con anterioridad para conocimiento de los miembros de la comisión”.

Presidencia: Al no existir requerimientos de modificaciones al orden del día propuesto para esta sesión, solicita que por Secretaría se tome votación del orden del día para aprobarlo.

Secretaría: En cumplimiento con la disposición se procede a tomar votación, registrando para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	-	-	-	-
Héctor Cueva	1	-	-	-	-
Estefanía Grunauer	1	-	-	-	-
Adrián Ibarra	1	-	-	-	-
Fidel Chamba	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco votos afirmativos es aprobado el orden del día de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Presidente solicita que se dé paso al primer punto del orden del día.

1. Reconsideración de la decisión tomada el día 13 de septiembre de 2023, por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación respecto de poner en conocimiento del Concejo Metropolitano el proyecto de Resolución para autorizar al señor Alcalde la suscripción de la propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas, en relación a la emisión de bonos con la finalidad de saldar la deuda pendiente con el Distrito Metropolitano de Quito.

Concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión: Eleva a **moción:** *“En consideración al artículo 60 del Código Municipal solicito se reconsidere la votación respecto de lo resuelto en el primer punto de la sesión ordinaria número 8, que se llevó a cabo el día 13 de septiembre del 2023”.*

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Héctor Cueva	1	---	---	---	---
Diana Cruz	1	---	---	---	---
Estefanía Grunauer	1	---	---	---	---
Adrián Ibarra	1	---	---	---	---
Fidel Chamba	1	---	---	---	---
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco votos ha sido aprobada la resolución: *“En consideración al artículo 60 del Código Municipal solicito se reconsidere la votación respecto de lo resuelto en el primer punto de la sesión ordinaria número 8, que se llevó a cabo el día 13 de septiembre del 2023”.*

Concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión: Eleva a **moción:** *“Se dé por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0941-O, de 26 de septiembre de 2023, mediante el cual el Señor Administrador General deja sin efecto el pedido del Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0900-O”.*

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Héctor Cueva	1	---	---	---	---

Diana Cruz	1	---	---	---	---
Estefanía Grunauer	1	---	---	---	---
Adrián Ibarra	1	---	---	---	---
Fidel Chamba	1	---	---	---	---
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco votos ha sido aprobada la resolución: *“Se dé por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0941-O, de 26 de septiembre de 2023, mediante el cual el Señor Administrador General deja sin efecto el pedido del Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0900-O”.*

El Presidente solicita que se dé paso al segundo punto del orden del día.

- Resolución sobre la propuesta de reporte para seguimiento de la ejecución presupuestaria, por parte de la Administración General y la Secretaría General de Planificación.**

Srta. Susana López, Directora Metropolitana de Seguimiento y Evaluación: Señala que en la presentación que se remitió en la sesión anterior ya se exponían los resultados de la evaluación al segundo trimestre.

Se suspende la sesión siendo las 10h05

REGISTRO ASISTENCIA – SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	1	---
Diana Cruz	1	---
Estefanía Grunauer	1	---
Adrián Ibarra	1	---
Fidel Chamba	1	---
TOTAL	5	0

Se reinstala la sesión siendo las 10h05

REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	1	---
Diana Cruz	1	---
Estefanía Grunauer	1	---
Adrián Ibarra	1	---
Fidel Chamba	1	---
TOTAL	5	0

Concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión: Eleva a **moción:** “Solicitar a la Secretaria General de Planificación, poner en conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, el INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), en el mes subsiguiente a la finalización de cada trimestre, con el fin de dar seguimiento a la ejecución presupuestaria de las entidades Municipales, como parte de la facultad fiscalizadora de los Concejales Metropolitanos, previo a ser conocido por el Pleno del Concejo Metropolitano”

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Héctor Cueva	1	---	---	---	---
Diana Cruz	1	---	---	---	---
Estefanía Grunauer	1	---	---	---	---
Adrián Ibarra	1	---	---	---	---
Fidel Chamba	1	---	---	---	---
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco votos ha sido aprobada la resolución: “Solicitar a la Secretaria General de Planificación, poner en conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, el INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), en el mes subsiguiente a la finalización de cada trimestre, con el fin de dar seguimiento a la ejecución presupuestaria de las entidades Municipales, como parte de la facultad

fiscalizadora de los Concejales Metropolitanos, previo a ser conocido por el Pleno del Concejo Metropolitano”.

El señor Presidente solicita que se dé paso al tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento y Resolución de la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LA TRANSACCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, Y LA DISPOSICIÓN GENERAL SEXTA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19.

Concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión: Procede a realizar una presentación de la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LA TRANSACCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, Y LA DISPOSICIÓN GENERAL SEXTA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19.

(Se adjunta como Anexo 2)

Grace Rivera, Directora Metropolitana Tributaria Encargada: Realiza una presentación del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LA TRANSACCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, Y LA DISPOSICIÓN GENERAL SEXTA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA COVID-19. Explica la base normativa, el tratamiento que se le ha dado en la comisión, la propuesta de la ordenanza, los tipos de transacción, los principios aplicables, los requisitos de procedencia, la materia transigible, los aspectos relevantes.

(Se Adjunta como Anexo 3)

Concejal Adrián Ibarra: Señala que es preocupante que no se haya cobrado este dinero desde el 2018, señala que es importante tener un marco normativo, un procedimiento que sea normado, transparente y claro. Indica que es importante centrarse en el tema de patentes, dado que muchos ciudadanos se han acercado a su despacho en busca de soluciones respecto a estos trámites. Pregunta a la

Dirección Metropolitana Tributaria si se está tomando en cuenta en este proyecto de ordenanza el cobro extrajudicial previo a pasar al procedimiento normado.

Grace Rivera, Directora Metropolitana Tributaria Encargada: Indica que no que esos son los denominados persuasivos, que esta ordenanza se da por el tema de brecha de veracidad no de pago, porque efectivamente se les da otra información que no es la correspondiente con el SRI cuando se dan los cruces, entonces esto es brecha de veracidad mas no de pago, por otro lado, señala que en el caso de patentes no ha existido ningún cambio en la tabla desde el año 2010.

Sala de la sala de sesiones el concejal Adrián Ibarra siendo las 10h36

Concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión: Indica que es importante centrarse y profundizar el análisis en el informe de costo beneficio, ya que se constituye un elemento precio al ejercicio recaudatorio, porque no se puede generar una norma jurídica de carácter recaudatorio, que sea discrecional.

Eleva a **moción:** *“Constituir una mesa de trabajo con el fin de procesar la información entregada en la presente sesión y se revise de manera pormenorizada el articulado que forma parte del proyecto de la Ordenanza materia de tratamiento. Está mesa de trabajo estará integrada por la Administración General, Dirección Metropolitana Tributaria, la Secretaría General de Planificación, Dirección Metropolitana Financiera, Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y la Procuraduría Metropolitana misma que será convocada oportunamente por el Presidente de la Comisión”.*

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Héctor Cueva	1	---	---	---	---
Diana Cruz	1	---	---	---	---
Estefanía Grunauer	1	---	---	---	---
Adrián Ibarra	---	---	1	---	---
Fidel Chamba	1	---	---	---	---
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con cuatro votos ha sido aprobada la resolución:

“Constituir una mesa de trabajo con el fin de procesar la información entregada en la presente sesión y se revise de manera pormenorizada el articulado que forma parte del proyecto de la Ordenanza materia de tratamiento. Esta mesa de trabajo estará integrada por la Administración General, Dirección Metropolitana Tributaria, la Secretaría General de Planificación, Dirección Metropolitana Financiera, Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y la Procuraduría Metropolitana misma que será convocada oportunamente por el Presidente de la Comisión.

El señor Presidente solicita que se dé paso al cuarto punto del orden del día.

4. **En cumplimiento de los resuelto el día 13 de septiembre de 2023, por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, con el fin que la Administración Zonal Quitumbe, comparezca y realice una presentación detallada de la ejecución presupuestaria por cada rubro del presupuesto; para el efecto deberá remitir la presentación con anterioridad para conocimiento de los miembros de la comisión.**

Concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión: Señala que ha decidido suspender el punto, puesto que la Administradora Zonal María Hernández ha realizado una delegación, ya que es necesario la presencia de la misma.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Adrián Ibarra, siendo las 10h56

El presidente de la Comisión, Fidel Chamba, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10h59.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	1	---
Diana Cruz	1	---
Estefanía Grunauer	1	---
Adrián Ibarra	1	---
Fidel Chamba	1	---
TOTAL	5	0

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Fidel Chamba
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN.**

Ab. Daniela Beatriz Palacios Navarrete
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN.**

ANEXO 1



CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 009 ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**

EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

**MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
09H30**

HORA DE INICIO: 9:36

SALA: No. 3 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
HÉCTOR CUEVA	9:36	10:59	
DIANA CRUZ	9:36	10:59	
ESTEFANÍA GRUNAUER	9:34	10:59	
ADRIÁN IBARRA	9:32	10:59	
FIDEL CHAMBA	9:32	10:59	
TOTAL			

OBSERVACIONES:

Sale de la sesión concejal Alicia Cueva 10:30 - Ingresar 10:47
Sale de la sesión concejal Adrián Ibarra

CUADRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 009 ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
09H30

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
ESTEFANIA SANCHEZ R.	PROCURADORA METROPOLITANA	USUARIA DE EQUIPO	0995908226. liceth.sanchez@quito.gob.ec.
Damián De la Cruz	Asesor Fidel Chamba		0992522541 damiandelaCruz01@kito.mil.com
SUSANA LOPEZ	SGP-DMCSE	DIRECTORA	0959566100 susana.lopez@quito.gob.ec
Johana Angosa	Asesor F. Chamba	Asesor	0944967211
Carlos Moya C.	DMF	Analista Financiero	0984757361 carlos.moya@quito.gob.ec.
María Telés	DMF	Directora	0995639039 maria.telés@quito.gob.ec
Paul Galindo	Despacho burocrático Ibarrera	Asesor	09961207750 paul.galindo@quito.gob.ec
Martha Manota	AZQ	Planificación	0995448938 martha.manota@quito.gob.ec
Antonia Arrobo C.	AZQ	DAF	0987364017 antonia.arrobo@quito.gob.ec
Belen Cubreva	Asesora Damián Cruz	Asesor	belen.cubreva@quito.gob.ec
Carlos Jacinto	Asesor EFR	Asesor	0999003195
Esteban Altamirano	Asesor E. Guzmán	Asesor	0996818531 esteban.altamirano@quito.gob.ec

ANEXO 2

Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Código Municipal Para El Distrito Metropolitano De Quito, Que Regula La Aplicación De La Transacción En Materia Tributaria, Y La Disposición General Sexta De La Ley Orgánica Para El Desarrollo Económico Y Sostenibilidad Fiscal Tras La Pandemia Covid-19

FIDEL CHAMBA

PRESIDENTE COMISIÓN DE PRESUPUESTO FINANZAS Y
TRIBUTACIÓN

Antecedentes

1.- En el tercer suplemento del registro oficial 587 del 29 de noviembre de 2021, se publica la ley orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal tras la pandemia covid-19, que reformó el artículo 37 del código tributario, incorporado en materia tributaria a la transacción como un modo de extinguir las obligaciones.

Antecedentes

2.- El artículo 37 del Código Tributario, en su parte pertinente señala lo siguiente:

Art. 37.- Modos de extinción.- La obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por cualesquiera de los siguientes modos:

1. Solución o pago;
2. Compensación;
3. Confusión;
4. Remisión;
5. Prescripción de la acción de cobro y,
6. Por transacción.

Objeto

En este contexto, el Proyecto de Ordenanza tiene por objeto **establecer las normas que regulan la aplicación de la transacción como facultad de la Administración Metropolitana Tributaria y modo de extinguir las obligaciones**, respecto de los tributos administrados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Potencial de actos determinativos

Año	1.5 por mil	Patente	Utilidad	alcabala	Total por año	Contribuyentes
2018	212.531,87		168.740,92		381.272,79	81
2019	845.549,74	654.315,05	280.458,51		1.780.323,30	281
2020	443.506,69	569.478,99	3.167,08		1.016.152,75	731
2021	591.460,21	487.593,08	12.209,34		1.091.262,63	350
2022	741.603,57	1.192.032,87	71.824,04		2.005.460,49	780
ago-23	828.521,94	1.217.839,69	463.508,41	5.815,95	2.515.685,99	589
Total potencial actos determinativos	3.663.174,02	4.121.259,68	999.908,29	5.815,95	8.790.157,94	2.812

ANEXO 3

ORDENANZA METROPOLITANA
REFORMATORIA DEL CÓDIGO
MUNICIPAL PARA EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, QUE
REGULA LA APLICACIÓN DE LA
TRANSACCIÓN EN MATERIA
TRIBUTARIA, Y LA DISPOSICIÓN
GENERAL SEXTA DE LA LEY
ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD
FISCAL TRAS LA PANDEMIA
COVID-19

SEPTIEMBRE 2023

Quito renace



Quito
Alcaldía Metropolitana
Quito renace

Base normativa

La Sección Sexta del Capítulo VI del Título II del Libro Primero del Código Orgánico Tributario (Introducida por la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad tras la Pandemia Covid-19, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 587, 29-XI-2021), regula la transacción como una **nueva facultad y modo de extinguir las obligaciones tributarias**

Código Orgánico Tributario

Por actos determinativos



2.005.460,49

POTENCIAL RECAUDACIÓN 2022

2.515.685,99

POTENCIAL RECAUDACIÓN 2023

1369

CONTRIBUYENTES

Tratamiento en Comisión

Iniciativa legislativa del proyecto

Fecha: 18-10-2022

Calificación de iniciativa

Fecha: 18-10-2022

CPFT avoca conocimiento - Sesión No. 114

Fecha: 18-11-2022

Acta resolutive Sesión No. 114 CPFT

Remitir por escrito observaciones al proyecto



Propuesta de Ordenanza

1

Objeto y ámbito de aplicación

- Facultad y modo de extinción de obligaciones
- No aplica tributos administrados por EP

2

De la transacción extraprocesal

- Principios y normas comunes
- En procesos de determinación
- En reclamos administrativos
- Actos administrativos firmes/ejecutoriados

3

De la transacción intraprocesal

- Aplican disposiciones del COGEP

4

Beneficios de remisión por pronto pago

- Disposición General Sexta LODESF



Tipos de transacción

EXTRAPROCESAL

- Fase de determinación
- Fase de reclamo administrativo

INTRAPROCESAL

- En cualquier etapa del juicio
- Aplican disposiciones del COGEP



Principios aplicables

Voluntariedad

Igualdad

Confidencialidad

Buena fe

Suficiencia recaudatoria

Imparcialidad

Eficiencia

Economía procesal

Transparencia



Requisitos de procedencia

**Impuestos
declarativos**
(patente, 1.5xmil,
utilidad y alcabala)

**No retenidos o
percibidos**

Declaración

Pago total/parcial

Determinación

Controversia



Materia transigible

TRANSACCIÓN EXTRAPROCESAL				
Obligaciones tributarias o actos administrativos	Obligación tributaria	Multas, intereses y recargos	Plazos y facilidades de pago	Medidas cautelares
Durante el proceso de determinación tributaria o en un reclamo administrativo.	X	X	X	X
En actos firmes o ejecutoriados no impugnados en sede judicial (recurso revisión)			X	X
En fase de ejecución coactiva (con compromiso de no enajenación o distracción de activos)			X	X
De sentencias ejecutoriadas en fase de ejecución coactiva			X	X

Aspectos relevantes

Conceptos no transigibles

- Entendimiento o alcance de conceptos jurídicos

Requisitos de la solicitud

- Mismos del reclamo – Art. 119 COT

Supuestos de no suspensión

- Segundas o posteriores solicitudes

Consentimiento a la mediación

- Informe de procedibilidad legal – 30 días

Informe de análisis de costo - beneficio

- Legal
- Financiero de costo beneficio
- De conformidad

Registro Especial de Concesiones



Beneficios por pronto pago

Los pagos realizados en los siguientes términos, contando desde la fecha de notificación del acto de determinación, **tendrán estos beneficios:**

- **Del 1 al 5 día**, pago total o parcial, remisión de recargo y en los intereses se aplicará la tasa pasiva referencial del BCE.
- **Del 6 al 10 día**, pago 100% capital, más 25% de accesorios, más 25% de interés calculado según art. 21 COT.
- **Del 11 al 15 día**, pago 100% capital, más 100% de recargo, más 50% multa, más 50% de interés calculado según art. 21 COT.
- **Del 16 al 20 día**, pago 100% capital, más 100% de recargo, más 75% multa, más 75% de interés calculado según art. 21 COT.



GRACIAS